

A Trece dia al Excmo. Sr. Gobernador
Concejal de esta Ciudad p. p. de suiva darle
el curso conveniente.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p. ante su
Secret. S. Estuy mayor de dany fee. en ruy. Diego
Perez Rep. 20. 21.

Handwritten signatures and initials
Yuanis M. Gomez Juan Alvarez

Cavildo ordin. p. de autos de Prop. (En la Ciudad de Carayaca)
y Casas capitulares de ella la mañana de
segunda de Abril de mil ochocientos treinta
y tres se congregaron a celebrar cavildo ordin.
p. autos de Prop. los Oficiales Felipe San-
donal y Cheuy Alc. mayor y Just. concej. p.
J. M. de la Cruz, D. Fran. Jo. Aycaard
D. Juan Felix Espinosa, D. Ramon Escobedo y Juan
D. Juan Botiginy, D. Sebastian Martinez y
D. Santiago Audette Regidores y con asis-
tencia del Consejo municipal inter. D. Juan
Gonzalez acordaron lo sig. 12

Viose en oficio de p. Inter. Subdelegado

